



Ceinte maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.**

Concejo. En la dñ. N. y M. L. Ciudad de Lorca á diez
días del mes de Agosto de mil setecientos noven-
ta y tres años se puntaron á concejo los sres
Lorca Justicia y Regidor de ella en la Sala q.
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio del S. M. bien y utilidad de esta re-
publica, a saber: el s.º D. Torcuato Antonio Colla-
do, Conregidor oeceta dha. Ciudad, y los srs D.
Pedro Pasqual Cueto, D. Joaquin Pareja, D. Gi-
nes Nicolas Moya Ruiz: D. Andrei Ferrer: gr.
Andrei Fernandez Valera: D. Juan Fafando: gr.
Josef Manzanera: D. Bernito de Moya y D. An-
tonio Rubira, Regidores: y D. Gines Hen-
nandez, Procurador Sindico General, y D.
Bartolome Navarro, Perronero

Juram. de
los Porteros. Entraron en este Apuntamiento los Porteros de
sala y juraron por Dios nro. S.º una señal
de cruz segun dho. haber citado á todos los srs
Capitulares y Procur. General y Perronero para
este Cabildo en virtud de cedulas mandadas des-
pachar por el S.º Conregidor á fin de ver una
Provision de S. M. y S.º del Real y Supremo Con-
sejo de Castilla por la que se declara que esta
Ciudad puede proceder ahora y en todo tiempo á
nombrar el Jefe ó Jefes que tenga por

